

DECRETO N° 1045  
SECCION 1era.

PÁGINA N° 1

LA CISTERNA, 06 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- Lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 1996 "Estatuto Docente", el "Código del Trabajo".
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.9.2. de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: Las Licencias Médicas que acreditan el reposo médico de los funcionarios del Sector Educación que más abajo se indican y que fueron otorgadas en febrero 2011, y la necesidad de regularizar administrativamente la situación de dichos funcionarios.

DECRETO :

RATIFICASE, el uso de reposo médico autorizado en febrero 2011 a los funcionarios del Sector Educación que a continuación se individualizan y en la fecha que en cada caso se señala :

FONASA

NOMBRE	RUT N°	N° DE LICENCIA	N° DE DIAS	DESDE	HASTA
ACUÑA FUENTES VERONICA	14067951-8	33058415	11	28/02/2011	10/03/2011
CARVAJAL HERRERA LORENA	9155295-7	32589846	84	25/02/2011	19/05/2011
GALVEZ VALDIVIA GLORIA	7073964-K	31941933	30	28/02/2011	29/03/2011
LARA AMESTICA MONICA	16379742-9	32920648	3	14/02/2011	16/02/2011
MENDEZ MARTINEZ ADRIANA	9878889-1	32942110	11	28/02/2011	10/03/2011
POBLETE GONZALEZ OSVALDO	6494792-3	27529466	12	07/02/2011	18/02/2011
POBLETE GONZALEZ OSVALDO	6494792-3	27529491	15	19/02/2011	05/03/2011
TORRES CAMPOS MARIA	6593296-2	32549992	30	20/02/2011	21/03/2011
VARGAS MOYA EDUARDO	14171232-2	27854442	30	25/02/2011	26/03/2011
VEGA VERA FRESIA	6023791-3	26613992	30	02/02/2011	03/03/2011

DECRETO N° 1045 /  
SECCION Iera.

PÁGINA N° 2 /

LA CISTERNA, 06 ABR 2011

CONSALUD

NOMBRE	RUT N°	N° DE LICENCIA	N° DE DIAS	DESDE	HASTA
AGUILERA CRISOSTOMO ORIETTA	8544509-K	32136065	15	28/02/2011	14/03/2011



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ROXANA LOPEZ CATALAN  
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
" POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE "

RLC/POF/JMC/MVZ/mvz.-

DISTRIBUCION

- 1.- Sec. Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- Depto. Recursos Humanos
- 5.- Oficina Licencias Médicas ( 2 )
- 6.- Oficina de Partes
- 7.- Archivo.-